

Informe de Gestión DGPPPM

**Dirección General de Promoción
de Derechos para Personas Mayores**

Índice

1. Presentación	4
2. Misiones y Funciones	5
3. Hitos de gestión	8
4. Programa Proteger	9
4.1. Proteger	9
4.2. Dispositivo de Alojamiento Protegido (DAP)	11
5. Promoción de Derechos hacia las personas mayores	19
5.1. Acciones y capacitaciones realizadas en el período	20
6. Yo por Vos - Red Activa	30
6.1. Vivienda Intergeneracional	31

1. Presentación

El presente informe tiene como objetivo reflejar el desempeño de la Dirección General de Promoción de Derechos para Personas Mayores durante el transcurso del año 2024, explicitando las principales acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas por cada área y destacando los principales logros alcanzados.

La Dirección General de Promoción de Derechos para Personas Mayores contribuye a la concreción y sostenimiento de proyectos vinculados a la promoción de Derechos de las Personas Mayores de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo busca promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas mayores y brindar asesoramiento integral interdisciplinario a aquellas personas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad respecto a la protección de sus derechos. Durante el periodo 2024 hemos llevado adelante acciones concretas, impulsado nuevas políticas públicas y promoviendo la mejora de las ya existentes:

4

Objetivos

- Presentar los avances y resultados de las metas propuestas para el año 2024 en función de los objetivos planteados, los indicadores cuantitativos y cualitativos que evidencien el nivel de cumplimiento de los objetivos planificados en el Plan Operativo Anual 2024.
- Presentar los indicadores que dan respuesta al cumplimiento de los artículos 10, 12 y 13 de la Ley 5420 de Prevención y Protección integral contra el abuso y maltrato a las personas mayores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Favorecer la planificación estratégica para el año 2025 a través de propuestas de recomendaciones a los fines de optimizar la gestión, la efectividad y ampliar el alcance y escalamiento de las políticas.

2. Misiones y funciones

Promueve el pleno ejercicio de los derechos de las personas mayores y brinda asesoramiento integral interdisciplinario a aquellas personas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad respecto a la protección de sus derechos.

Responsabilidades primarias

- Diseñar políticas públicas de prevención y apoyo integral a las personas mayores que se encuentren en situación de riesgo para su integridad física, psíquica o de extrema vulnerabilidad, en el marco de la Ley N° 5420, en coordinación con las áreas competentes.
- Implementar y desarrollar políticas públicas para el acceso de los derechos de las personas mayores y el abordaje integral de sus problemáticas en el marco de la Ley N° 5.420.
- Promover el cumplimiento de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la Organización de los Estados Americanos, de acuerdo a la Ley Nacional N° 27.360 adherida por Ley N° 6.007.
- Propiciar las condiciones que le aseguren a los adultos mayores el pleno ejercicio de sus derechos y garantizar igualdad de oportunidades; promoviendo la defensa y representación de sus intereses y el acceso a servicios y programas que le aseguren una mejora en la calidad de vida en el marco de la Ley N° 5.978.
- Elaborar proyectos y acciones para concientizar a la comunidad sobre los derechos de las personas mayores.
- Propiciar campañas y programas que promuevan la participación activa de la sociedad en la protección de los derechos de las personas mayores.
- Desarrollar contenidos para capacitaciones dirigidas a los agentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en lo relativo a la seguridad e integridad física y emocional de las personas mayores, en coordinación con el Instituto Superior de la Carrera.
- Desarrollar acciones de capacitación para organismos públicos y/o privados cuya actividad se relacione con las personas mayores, en coordinación con las áreas

competentes en el marco de la Ley N° 6354.

- Formular acciones para favorecer la accesibilidad en la realización de trámites y gestiones relacionadas con las personas mayores, en coordinación con las áreas competentes.
- Propiciar la suscripción de convenios con otras jurisdicciones, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas o privadas, para la implementación de acciones de difusión y promoción de derechos y acceso a justicia para las personas mayores, en coordinación con las áreas competentes.
- Desarrollar acciones de articulación con organizaciones de la sociedad civil relacionadas con las temáticas de las personas mayores.
- Participar en espacios de articulación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otros organismos con competencia en materia de violencia de género, tendientes a coordinar acciones conjuntas, compartir herramientas de intervención, agilizar y facilitar el acceso a justicia de las personas mayores en situación de violencia, en los términos de la Ley N° 5.420.

6

Gerencia Operativa Proteger

- Asistir a la Dirección General en el diseño de programas de protección, reconocimiento, promoción y efectivización de los derechos de las personas mayores.
- Brindar asesoramiento integral interdisciplinario, apoyo psicosocial legal y de herramientas de acceso a justicia para personas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad respecto a la protección de sus derechos.
- Ofrecer y disponer la gestión de una residencia temporaria, de alojamiento protegido, con domicilio reservado para personas mayores en situación de violencia cuya integridad física y/o psíquica se encuentre en situación de riesgo alto u altísimo en el marco de la Ley N° 5420 y los protocolos vigentes y en coordinación con las áreas competentes.
- Ofrecer y brindar abordaje psicosocial, asesoramiento legal, acceso a justicia y alojamiento protegido a las personas mayores que se encuentren en situación de

riesgo para su integridad física y/o psíquica, en el marco de la Ley N° 5.420 y en coordinación con las áreas competentes.

- Implementar acciones de orientación para la remoción de barreras y obstáculos en la realización de trámites y gestiones relacionadas con las personas mayores, en coordinación con las áreas competentes.
- Desplegar acciones tendientes a concientizar a la ciudadanía respecto de las buenas prácticas hacia las personas mayores, difundiendo sus derechos y promoviendo la participación activa de la sociedad en la protección de los mismos.

3. Hitos de Gestión

Durante el año 2024 se identificaron cuatro hitos de gestión vinculados a objetivos y resultados clave en el Plan Operativo Anual:

1. Firma de convenio con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires: en el marco de lo que establece la Ley 5420 de Prevención y protección integral contra el abuso y maltrato a las personas mayores, a los fines de favorecer el acceso a Justicia a las personas mayores en situación de violencia en condiciones de igualdad, capacitar a funcionarios y agentes para que adquieran buenas prácticas en la toma de denuncia e intervención ante estas situaciones y mantener una comunicación expeditiva entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

2. Incorporación de un nuevo equipo y re-adecuación de zonas para los equipos de territorio: Se procedió a aliviar la carga de casos de los equipos del sur de la Ciudad, a través de la incorporación de tres nuevos profesionales, la conformación de un nuevo equipo y delimitación de nuevas zonas de trabajo.

3. Reestructuración del Dispositivo de Alojamiento Protegido, ampliación del equipo profesional y elaboración de Protocolos y manuales de procedimiento: implementación de mejoras en la infraestructura a los fines de optimizar el bienestar de las personas residentes, la redistribución de roles y funciones y la incorporación de coordinaciones, profesionales de disciplinas como Trabajo Social, la actualización del Protocolo de intervención en cuanto a alcances y competencias y la elaboración de un Manual de procedimientos para la valoración cognitiva psicológica y funcional de las personas residentes con enfoque gerontológico.

4. Elaboración de un Manual para el abordaje integral de situaciones de violencia hacia personas mayores para efectores de Salud: este producto tiene como destinatarios a equipos de salud de todos los niveles de atención de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo objetivo es brindar herramientas conceptuales y metodológicas para el abordaje integral de estas situaciones en el ámbito sanitario, favorecer la detección precoz, evitar situaciones de revictimización y optimizar la articulación con el Programa Proteger. El Manual es el punto de partida para un trabajo articulado con el sistema sanitario que se profundizará durante el año 2025.

4. Programa Proteger

4.1 Proteger

El Programa Proteger está destinado a Personas Mayores de 60 años o más que se encuentren en situación de violencia en sus diversas formas o extrema vulnerabilidad por carencia de redes.

En la Ciudad de Buenos Aires rige la Ley 5420 que protege a las Personas Mayores contra el abuso y maltrato. Por esta razón, desde el programa brindamos un apoyo integral en la defensa de los derechos de las personas mayores, interviniendo de manera activa con el fin de facilitar el acceso a justicia y evaluando los distintos servicios que puedan ofrecerse para fortalecer su autoestima y mejorar su calidad de vida; efectuando las derivaciones pertinentes para la contención y el acompañamiento, a fin de que puedan acceder a asistencia psicológica y/o patrocinio jurídico.

El Programa Proteger cuenta con dos áreas de intervención: el área de acceso a derechos, cuyo objetivo es brindar asesoramiento y orientación para la remoción de barreras en la realización de trámites. Y, el área de intervención en situaciones de violencia y/o extrema vulnerabilidad: Se trata de equipos interdisciplinarios compuestos por los siguientes perfiles: Lic. en Psicología, Lic. en Trabajo Social y Abogadas/os con capacitación específica en la temática.

Asimismo, la Gerencia Operativa a cargo, articula con la Dirección General la gestión del Dispositivo de Alojamiento Protegido.

Estadísticas del programa período dic23 – dic24

+2300 personas asistidas

+14000 intervenciones

Récord de ingresos: 187 personas en el mes de agosto

Comuna 4: mayor cantidad de casos

78% de casos por derivación oficial (OVD, MPF, Justicia Nacional)

83% violencia doméstica

32% personas de 80 años o más

78% víctimas mujeres

52% victimarios hijos/as

Objetivos y resultados

Objetivo

- Fortalecimiento institucional del Programa, a través de la redistribución e incremento de recursos humanos y materiales en los equipos, así como la articulación y distribución correcta de roles y funciones en el equipo profesional y administrativo.

Resultados

- Incorporación de 3 profesionales al Programa Proteger que permitió formar un nuevo equipo interdisciplinario en territorio.
- Reasignación de roles y funciones en las diferentes áreas del Programa Proteger a los fines de optimizar los recursos y responder en forma eficiente a las múltiples necesidades del área.

Objetivo

- Incrementar los conocimientos y herramientas teórico metodológicas de los equipos profesionales.

Resultados

- Desarrollo de jornadas de actualización en la temática con invitados externos
- 3 capacitaciones a 27 profesionales que ingresaron al Programa Proteger en el último año en: “Violencia hacia las personas mayores: herramientas para la intervención”
- 1 capacitación al equipo del Programa Proteger en “Responsabilidad penal de los profesionales en el ejercicio de sus funciones en situaciones de violencia y abandono hacia personas mayores”.
- Gestión de 5 becas para la participación de los equipos profesionales en el

Congreso Mundial de Cuidados y Apoyos de la Facultad de Derecho de la UBA.

- Gestión de medias becas para la participación de 8 profesionales en el XX

Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria de Mar del Plata.

- 1 Curso de capacitación homologado a través del Instituto Superior de la Carrera para agrupamientos profesionales con 63 inscriptos que otorga 12 puntos para el ascenso en la Carrera (“Herramientas para la detección e intervención en situaciones de violencia hacia personas mayores”. Curso N°: 7167. Orientado a Atención al Ciudadano, Asistencia social y apoyo a la salud).

Objetivo

- Promoción de convenios con universidades tanto para favorecer el acceso de los profesionales a diferentes especializaciones, como también para contar con pasantes que puedan funcionar como soporte de los equipos, mientras aprenden la labor.

Resultado

- Convenio firmado con Universidad Siglo XXI, que a partir del ciclo lectivo 2025 incorporará pasantes de práctica profesional al Programa.

11

Otras acciones:

- Apertura de sedes de atención en Centros de día de la SECBI.
- Articulación con autoridades de PAMI para mejorar derivaciones y bajar tiempos de respuesta de los requerimientos realizados. Desde octubre 2024 se completaron 4 solicitudes de 6 cursadas al organismo respecto de residencias de larga estadía y 3 solicitudes completadas de 5 respecto de asistencias en domicilios.

4.2 Dispositivo de Alojamiento Protegido

Brindamos un espacio de residencia temporal con domicilio reservado para personas mayores de 60 años o más en situación de violencia en términos de la ley 5420/CABA.

El servicio está a cargo del programa Proteger y se encuentra destinado tanto a personas mayores que sean beneficiarias del programa, como a aquellas que sean derivadas de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OVD).

Allí, se brinda acompañamiento psicosocial y asesoramiento jurídico, buscando empoderar nuevamente a las Personas Mayores (hombres y mujeres) desde un abordaje integral, que abarca la re-vinculación con su red de contención (en muchos de estos casos, estos vínculos son quebrados por el contexto violento), controles de salud a través de los organismos correspondientes, organización de documentación, acceso a justicia, etc.

Requisitos:

- Tener 60 años o más.
- Residir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Encontrarse atravesando situaciones de violencia en el marco de Ley 5420 CABA.

12

Estadísticas

16 alojados en todo 2024

Tiempo promedio de alojamiento ingresos-egresos 2024: 4 meses

Objetivos y resultados

Objetivo

- Implementación de mejoras en la infraestructura a los fines de optimizar el bienestar de las personas residentes.

Resultados

- Trabajo de mantenimiento que incluyó soluciones de humedad en techos y paredes, así como renovación de cocina y techo vidriado.
- Pintura del interior del dispositivo.
- Renovación de mobiliario, camas, colchones y electrodomésticos.





Objetivo

- Mejorar las prácticas de atención en el DAP, a través de la incorporación de nuevos servicios y profesionales para los alojados y la revisión de los procedimientos.

Resultados

- Modificación del Reglamento del DAP y la incorporación de un Protocolo de salidas recreativas, talleres de reflexión y actividades lúdicas y de un Manual de procedimientos para la valoración gerontológica, cognitiva y de salud mental, para la valoración gerontológica y de salud mental brinda herramientas a los equipos, que favorecen y orientan las intervenciones con proyección a su egreso en aras de restablecer su bienestar y mejorar su calidad de vida.
- Conformación de un área recreativa a cargo de una Lic en Psicología especialista en la materia. En el año 2002 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el maltrato a las personas mayores es una violación de los derechos humanos y una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad y aislamiento. El Dispositivo de Alojamiento Protegido no debe funcionar como un grupo de personas cerrado y aislado sino que sus acciones se deben extender y articular con el entorno, por ese motivo se implementó esta área, a los fines de promover en las Personas Mayores un apoyo comunitario para facilitar la conexión activa con el afuera y evitar la perpetuación del aislamiento que suele presentarse en estas situaciones. El objetivo es acompañar a las personas mayores pero también fortalecer estrategias de afrontamiento para que al egresar del Dispositivo desarrollen un proyecto de vida libre de violencias. Las salidas al espacio exterior y los talleres lúdicos y reflexivos en el propio espacio son un recurso terapéutico y recreativo que tiene como objetivo promover beneficios emocionales, sociales, físicos y cognitivos a través de la sensación placentera producida en el contacto y la interacción grupal y social.
- Se realizaron salidas quincenales que incluyeron museos, parques, teatros y organismos. Los alojados pudieron visitar el teatro Colón, el Ecoparque, el Jardín Botánico, La Legislatura, El Cifa Centro de Información y Formación Ambiental -el Museo Quinela Martín, BAM (Buenos Aires Museo), Museo del Cine,

Museo Casa Carlos Gardel, MAMBA (Museo de Arte Moderno de Buenos Aires) , Museo Saavedra, Buenos Aires Playa y el MOA entre otros.

Salidas Recreativas
Buenos Aires Playa
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
BAM - Buenos Aires Museo -
Teatro Colón
Fundación OSDE
Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken
Museo Benito Quinquela Martín
MOA - Monumentos y Obras de Arte -
Museo Casa Carlos Gardel
CIFA - Centro de Información y Formación Ambiental -
MAMBA -Museo de Arte Moderno -
Museo Histórico Cornelio de Saavedra
Jardín Botánico
Ecoparque





- Se incorporó a la programación del Dispositivo talleres semanales de: Teatro, Coaching, Cuentos, Estimulación Cognitiva y Expresión Corporal. Se continuó también con los talleres de Intervención Asistida con animales.

Talleres
Taller de Teatro
Taller de Cuentos & Coaching
Taller de expresión Corporal
Taller de Estimulación Cognitiva y Memoria
Taller de Arte
Taller de intervención Asistida con Animales



-
- 18
- Ampliación de los servicios de enfermería y kinesiología a través del convenio con Pallium.
 - Ampliación de los profesionales que trabajan en el DAP y la incorporación de una coordinación para los sábados, domingos y feriados SADOFE.

5. Promoción de Derechos hacia las Personas Mayores

La violencia hacia las personas mayores es una problemática compleja que se encuentra multideterminada por factores sociales, culturales, institucionales y familiares, por ello es necesario un enfoque integral en la prevención. Desde el Gobierno de la Ciudad se trabaja con los distintos equipos que trabajan e interactúan con personas mayores, a fin de otorgar conocimientos y habilidades para la atención de la población mayor. De esta manera se busca prevenir, identificar e intervenir frente situaciones de violencia, promover buenas prácticas para la comunicación y el trato y brindar una atención de calidad a las personas mayores.

El artículo 10 de la Ley 5420 de Prevención y protección integral contra el abuso y maltrato a los adultos mayores, que hace referencia a las acciones que desde el Gobierno de la Ciudad se deben implementar a los fines de prevenir la violencia hacia la población mayor.

Son sus objetivos:

- Brindar información acerca de las competencias y funciones del Programa Proteger.
- Favorecer una comunicación y articulación expeditiva que evite la revictimización con los organismos públicos o privados que atienden personas mayores y con el Poder Judicial, en el marco de lo que estipula la Ley 5420 de Prevención y protección integral contra el abuso y maltrato a los adultos mayores.
- Problematicar creencias y prejuicios sociales que sirven de fundamento a las violencias.
- Brindar herramientas para evitar la revictimización a personas mayores.
- Favorecer las buenas prácticas para un adecuado acceso a Justicia de las personas mayores y un trato libre de discriminaciones.
- Promover la detección temprana de situaciones de violencia por parte del sistema sanitario. Las concepciones y prejuicios hacia las vejez tienen un anclaje sociocultural muy profundo, por lo tanto, las acciones para prevenir y erradicar las

violencias tienen que ir dirigidas hacia todos los entornos de riesgo.

Desde el área se realizan acciones de sensibilización a la comunidad y promoción de los derechos de las personas mayores:

- Se implementan espacios de articulación interinstitucional e intersectorial para optimizar los canales institucionales de respuesta en el abordaje de los casos de violencia hacia personas mayores.
- Se realizan capacitaciones que tienen como destinatarios a personal policial, a funcionarios y operadores judiciales, a equipos interdisciplinarios de salud, profesionales y técnicos de ámbitos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil con injerencia en envejecimiento.
- Se elaboran guías de detección y abordaje a las violencias y guías de buenas prácticas para equipos de salud de todos los niveles de atención, para administradores y trabajadores de edificios, entre otros.
- Se implementan capacitaciones a través del Instituto Superior de la Carrera para agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, conforme la Ley

6354/20 de la Ciudad.

5.1 Acciones y capacitaciones realizadas en el período

1379 personas capacitadas hasta diciembre 2024

40% + que en 2023

Articulación con Organismos. Capacitación.

Poder Judicial. Objetivos:

- Fortalecer la articulación en el abordaje de la problemática de la violencia hacia personas mayores con los Organismos Judiciales
- Favorecer la comunicación y articulación expeditiva con la Justicia de Ciudad de Buenos Aires en el marco de lo estipulado en los artículos 12 y 13 de la Ley 5420 de Prevención y Protección integral contra el abuso y maltrato a los adultos mayores de la Ciudad de Buenos Aires
- Promover la incorporación de buenas prácticas en funcionarios y operadores judiciales que favorezcan al adecuado acceso a Justicia a las personas mayores

Resultados

- 70 funcionarios del Ministerio Público Fiscal capacitados en Buenas prácticas para el acceso a Justicia a personas mayores.
- 4 capacitaciones a 134 personas que se desempeñan en el Área de Acceso a Justicia del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos en “Buenas prácticas para el acceso a Justicia a personas mayores”.
- 1 Convenio firmado con el Ministerio Público de la Ciudad de Bs As en el marco del Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez a los fines de establecer la colaboración y cooperación institucional en el marco de los dispuesto por la Ley 5420 (CABA).
- Tres documentos elaborados para el MPF a los fines de fortalecer la comunicación con el Programa Proteger y favorecer el acceso de las personas mayores a los recursos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (documento de competencias y funciones del Programa Proteger, Formulario de intervención, Recursero de Ciudad de Bs As).
- 1 Jornada de articulación con 38 funcionarios y trabajadores judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Participación de la Dirección General de Promoción de Derechos de las personas Mayores en el Comité de Género.

21

Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Objetivos:

- Brindar herramientas para la toma de denuncia del personal policial en situaciones de violencia hacia personas mayores.
- Remover prejuicios y estereotipos que sustentan el ejercicio de las violencias hacia las personas mayores.
- Promover buenas prácticas en la toma de denuncia y en la atención a personas mayores en situación de violencia.

Resultados

- 8 capacitaciones a 63 personas que se desempeñan en las Brigadas de Género de la Policía de la Ciudad en herramientas para la toma de denuncia en situaciones de violencia hacia personas mayores.

- El 100% del personal policial capacitado aprobó la evaluación del curso.
- Incremento de los conocimientos sobre la problemática de la violencia hacia las personas mayores. (Herramienta de evaluación: Cuestionario pre y post capacitación) (Ver gráfico 1 Anexo).
- Modificaciones de creencias erróneas y prejuicios sobre las vejeces y el proceso de envejecimiento. (Ver gráfico 2 Anexo).
- Percepciones de la probabilidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos. (Ver Gráfico 3 Anexo)

Organismos Gubernamentales. Servicios de Salud. Objetivos

- Brindar herramientas para promover buenas prácticas y la detección e intervención en violencia hacia personas mayores a servicios de salud.
- Fortalecer la articulación y comunicación interinstitucional con los servicios de salud.

Resultados

- 30 profesionales de la salud del Hospital Ramos Mejía capacitados en “Detección e intervención de la violencia hacia las personas mayores” para equipos de salud de todos los niveles de atención.
- Conformación de mesa de trabajo con Área de Geriatría y Comité de violencia del Hospital Ramos Mejía para la elaboración de un Protocolo de detección e intervención en situaciones de violencia hacia personas mayores.
- Capacitación a profesionales interdisciplinarios de la Residencia Post Básica de gerontología del Ministerio de Salud en violencia hacia personas mayores.
- 15 profesionales del Servicio Social del Hospital Álvarez capacitados en violencia hacia personas mayores y herramientas para la intervención.
- Capacitación a 32 profesionales en el marco del Curso de Actualización en Gerontología “León Cubellun” organizado por la Unidad de Geriatría del Hospital Durand, Ministerio de Salud.
- Rotación de profesionales de la Residencia Post Básica de Gerontología a los fines de formación en la temática.
- 1 Manual para el abordaje integral de situaciones de violencia hacia personas

mayores, destinado a equipos de salud de todos los niveles de atención
Programas/Áreas gubernamentales que se desempeñan en atención al público,
abordaje territorial y atención de personas en situación de vulnerabilidad social.

Objetivos

- Brindar herramientas teórico metodológicas para la intervención en situaciones de violencia y vulnerabilidad hacia personas mayores.
- Favorecer la incorporación de buenas prácticas en la atención a personas mayores.

Resultados

- 28 profesionales de los equipos interdisciplinarios del Programa Buenos Aires Presente (BAP) y de los Centros de Inclusión Social para personas y familias en situación de emergencia habitacional, pertenecientes a la Dirección General de Autonomía y Revinculación de la Subsecretaría de Inclusión Social y Atención Inmediata del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat capacitados en herramientas para la intervención en situaciones de violencia hacia personas mayores.
- 86 profesionales y operadores sociales de los equipos interdisciplinarios del Programa Buenos Aires Presente (BAP) y de los Centros de Inclusión Social para personas y familias en situación de emergencia habitacional, pertenecientes a la Dirección General de Autonomía y Revinculación de la Subsecretaría de Inclusión Social y Atención Inmediata del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat capacitados en “Herramientas para la elaboración de informes sociales”.
- 15 personas del equipo territorial del Barrio 31 perteneciente a la Dirección General de Promoción y Bienestar Social de la Secretaría de Bienestar Integral de Vicejefatura de Gobierno capacitadas en detección de la violencia hacia personas mayores.
- 16 profesionales, personal fiscalizador y administrativo de la Unidad Ejecutora de Registro y Regulación de Establecimientos Privados para personas mayores del Ministerio de Salud capacitadas en “Herramientas para la detección de violencia hacia personas mayores. Indicadores y recursos”.

- 25 personas que se desempeñan en el Museo de Arte Moderno capacitadas en Buenas prácticas en la atención a personas mayores conforme la Ley 6354.
- 4 capacitaciones a 224 asistentes gerontológicas que forman parte del Registro de asistentes del Gobierno de la Ciudad capacitadas en prevención de las violencias hacia las personas mayores en el marco de la Ley 5670 y 5671 que regula las residencias de larga estadía y otorga 20 hs de actualización anual conforme esta normativa.
- 2 capacitaciones a 30 facilitadoras comunitarias de la Subsecretaría de la Mujer en buenas prácticas en la atención a personas mayores y prevención de las violencias
- 25 personas que se desempeñan en el Museo de Arte Moderno capacitadas en Buenas prácticas en la atención a personas mayores conforme la Ley 6354.
- 4 capacitaciones a 224 asistentes gerontológicas que forman parte del Registro de asistentes del Gobierno de la Ciudad capacitadas en prevención de las violencias hacia las personas mayores en el marco de la Ley 5670 y 5671 que regula las residencias de larga estadía y otorga 20 hs de actualización anual conforme esta normativa.
- 2 capacitaciones a 30 facilitadoras comunitarias de la Subsecretaría de la Mujer en buenas prácticas en la atención a personas mayores y prevención de las violencias.

24

Instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Objetivos

- Sensibilizar acerca de la problemática de la violencia hacia las personas mayores.
- Favorecer la incorporación de buenas prácticas en la atención a personas mayores en el marco de la Ley 6354.

Resultados

- 20 personas voluntarias de la Comunidad Amijai capacitadas en prevención de las violencias hacia las personas mayores.
- 54 personas mayores del Centro de Jubilados “Dar Amor” de la Comuna 6 capacitadas en derechos y prevención de la violencia hacia las personas mayores.
- 36 profesionales y directivos de la Residencia de larga estadía Ledor Vador capacitadas en “Violencia hacia las personas mayores: Herramientas para la detección de las Violencias y articulación con recursos de gobierno de la Ciudad de Bs As”.

- 63 administradores de edificios capacitados en violencia hacia las personas mayores a través de la ACAP PPH Asoc. Civil de Administradores de Prop.

Horizontal cuyos objetivos son:

- Favorecer buenas prácticas de trato a las personas mayores. o Promover el ejercicio de los derechos de las personas mayores.
- Promover la articulación con servicios gubernamentales de contención y asistencia, así como con organizaciones barriales y de la sociedad civil para combatir la soledad no deseada.
- Favorecer la detección precoz en casos de violencia hacia personas mayores.
- Problematicar creencias y prejuicios acerca de la vejez que sustentan o fundamentan la violencia hacia este grupo etario.
- Favorecer que la Ciudad sea amigable y segura para las personas mayores.
- Promover la conformación de redes comunitarias en el abordaje de la problemática de la violencia hacia las personas mayores.

Jornadas y eventos en el marco del 15 de junio “Día Mundial de la Toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”.

25

Objetivos

- Sensibilizar a la comunidad acerca de la problemática de la violencia hacia las personas mayores en el marco del Día Mundial de la Toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.
- Promover una imagen positiva del envejecimiento.
- Promover la visibilización y difusión del Programa Proteger para dar respuesta a la problemática.

Resultados

- 36 personas que se desempeñan en atención al público y operadores en calle capacitadas en Buenas prácticas en la atención a personas mayores.
- 70 funcionarios del Ministerio Público Fiscal capacitados en buenas prácticas en la atención a personas mayores.
- 30 profesionales de la salud del Hospital Ramos Mejía capacitados en “Detección

e intervención de la violencia hacia las personas mayores para equipos de salud de todos los niveles de atención”.

- 1 evento de sensibilización con 76 personas mayores concurrentes a la Comunidad Amijai y personas de la Comuna 13 en el marco del 15 de junio.
- 1 Evento de sensibilización sobre la problemática de la violencia hacia las personas mayores en el Barrio Mujica con 100 personas de la comunidad.
- 1 Evento de sensibilización sobre la problemática de la violencia hacia las personas mayores en el Hospital Pirovano “Promoviendo el Buen Trato” con la participación de 80 personas de la comunidad”
- 1 presentación del Programa Proteger en la Comisión de Derechos Humanos de la Comuna 14 en el marco del Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez con 24 personas de la comunidad.
- 1 evento en la Legislatura por la conmemoración de la creación del Dispositivo de Alojamiento Protegido en el año 2014 con la participación de 82 personas.
- Participación y presentación del Programa Proteger en una Jornada Intermunicipios en alianza con Surcos AC y Fundación Navarro Viola con 10 Municipios del país a los fines de visibilizar el Programa como una buena práctica replicable en otras localidades con 54 participantes.

Articulación interinstitucional e intersectorial

Durante el transcurso del año 2024, se articuló con los siguientes organismos, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y ámbitos académicos a los fines de optimizar el abordaje interinstitucional e intersectorial:

Corte Suprema de Justicia (OVD), MPF, Asesoría Tutelar (CABA), Consejo de la Magistratura, Programa de abordaje integral de las violencias (PAMI), PAMI (Área de patrocinio), Consejo de la Magistratura, Defensa del Consumidor, Subsecretaría de la Mujer, Brigadas de Género Policía de la Ciudad, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo Humano, Procuración, Defensoría del Pueblo, Universidad Isalud, Fundación Navarro Viola, Hospital Durand, Hospital Ramos Mejía, Subsecretaría de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora del Ministerio de Salud, Universidad Austral, UBA, Sociedad Argentina de Gerontología y

Geriatría, AMIA, Hospital Pirovano, AMIJAI, Ledor Vador, ACAP PPH Asoc. Civil de Administradores de Prop. Horizontal, SEARA (SINDICATO DE EMPLEADOS DE ADMINISTRADORAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), Centro de jubilados “Dar Amor”.

Participación en Congresos, Jornadas, ámbitos académicos

- 1 presentación de las políticas de la Ciudad en materia de derechos de las personas mayores en la Comisión de las Personas Mayores de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en concordancia con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- 1 evento en la Legislatura por la conmemoración de la creación del Dispositivo de Alojamiento Protegido con la participación de 82 personas.
- Participación y presentación del Programa Proteger en una Jornada Intermunicipios en alianza con Surcos AC y Fundación Navarro Viola con 10 Municipios del país a los fines de visibilizar el Programa como una buena práctica replicable en otras localidades.
- Presentación del Programa Proteger en el XX Congreso Argentino de Gerontología y Geriatría organizado por la Sociedad de Gerontología y Geriatría en la Ciudad de Mar del Plata.
- Elaboración de un artículo sobre el Programa Proteger para Tratado de violencias próximo a editarse.

27

Presencia Institucional

Participamos como expertos en la temática de la violencia hacia las personas mayores en el Programa de Especialización en Perspectiva de Género en la Gestión Pública. El mismo es ofrecido por el Instituto de Formación Política y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete.

La Dirección General se hizo presente con un stand del Programa Proteger en las Jornadas de Acceso a Justicia organizadas por el área afín en el marco de la Universidad Austral, con el fin de dar a conocer las herramientas de intervención y normativa a los alumnos de Derecho y Ciencias Sociales.

También estuvimos presentes en las Olimpiadas Mayores en Parque Roca organizadas por la Secretaría de Bienestar Integral donde participamos con un stand que, esta vez, proponía una actividad lúdica en la que las personas mayores debían responder ciertas preguntas orientadas al respeto de sus derechos.



La Dirección General tuvo la oportunidad de presentar el Programa Proteger en el marco del XX Congreso Argentino de Gerontología y Geriatría (SAGG) celebrado en Mar del Plata. Allí, pudimos esbozar la labor de abordaje integral que realiza el Programa y que lo vuelve una política pública eficaz y eficiente para mostrar la gestión del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo inspirar a otros municipios.

Reconocimiento de la Legislatura por los 10 años del DAP

En el Día Internacional de las Personas Mayores, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires conmemoró el décimo aniversario del Dispositivo de Alojamiento

Protegido (DAP) del Programa Proteger, perteneciente a nuestra Secretaría. Se conmemoraron 10 años de estar al servicio de manera integral con las personas mayores en situación de violencia, en los términos de la Ley N° 5.420.



29



Otras acciones

Se comenzó con visitas a hoteles y pensiones que alojan personas mayores, con el fin de presentar los servicios de la Dirección y mantener conversaciones con los alojados. Esto tiene como fin asegurar el cumplimiento de los derechos de los mayores que residen en estos lugares y evaluar la implementación de nuevas políticas públicas.

6. Yo por vos. Red Activa

Durante el año 2024, en conjunto con la Dirección General de Ciudad Amigable y la Dirección General de Políticas Asistenciales para las Personas Mayores, se trabajó para poder ampliar el programa de voluntariado Yo x Vos, una iniciativa de acción participativa y voluntaria que impulsa propuestas de ciudadanía y solidaridad que funciona hace ya varios años.

30

Yo por Vos - Red Activa busca generar una red de ciudadanos activos voluntarios en todas las Comunas de la Ciudad para detectar personas mayores que estén en riesgo de extrema vulnerabilidad y/o atravesando situaciones de soledad no deseada, abusos o maltratos.

El programa convierte al vecino, comercios, empresas, asociaciones y otros recursos en “antenas” de detección voluntarias de problemas, en divulgadores de los recursos de acompañamiento, socialización, en apoyo y ayuda para las personas mayores de la Ciudad.

Un segundo objetivo importante del programa consiste en promover actividades de sensibilización, dirigidas al entorno vecinal, para difundir la realidad de las personas mayores, propiciar su inclusión social y fomentar un trato digno e igualitario para ellas, alejado de paternalismos e infantilizaciones, y respetuoso con el proceso de envejecimiento.

Durante este período, se formó un equipo dedicado a la implementación de este programa en una experiencia piloto en la Comuna 13 y se promovió la realización de

convenios con organizaciones de la sociedad civil, estando próximos a su firma. Son objetivos del año 2025 implementar el programa en la totalidad de las comunas de la Ciudad de Buenos Aires.

Yo por Vos crea una red de posibilidades y mejora en la calidad de vida de las personas mayores.

Público objetivo:

- Organizaciones de la sociedad civil.
- Consorcios y encargados de edificios.
- Red de farmacias y ortopedias.
- Comercios de barrio y supermercados.

6.1. Vivienda intergeneracional

Durante este año mantuvimos reuniones con organizaciones de la sociedad civil para fomentar, de cara al año que viene, nuevas iniciativas de convivencia intergeneracional.

Un programa de convivencia intergeneracional acompaña y anima a las personas de diferentes generaciones a convivir juntas en el hogar de una de ellas, prestándose apoyo mutuo, compartiendo experiencias y conocimientos, y construyendo una relación duradera enriquecedora para ambas partes. Facilita y acompaña el acuerdo privado entre dos personas que deciden vivir juntas para ayudarse y enriquecerse en esa relación.

No es un alquiler, ni un negocio, ni un programa de alojamiento gratuito para jóvenes. No hay precio como contraprestación a ese acuerdo, aunque puede haber compensación de gastos por el uso de la vivienda por parte de la persona joven a la persona mayor.

Público objetivo:

- Fundaciones.
- Universidades.
- Organizaciones sin fines de lucro.

Anexo Resultados de la capacitación a Policía de la Ciudad

Gráfico 1

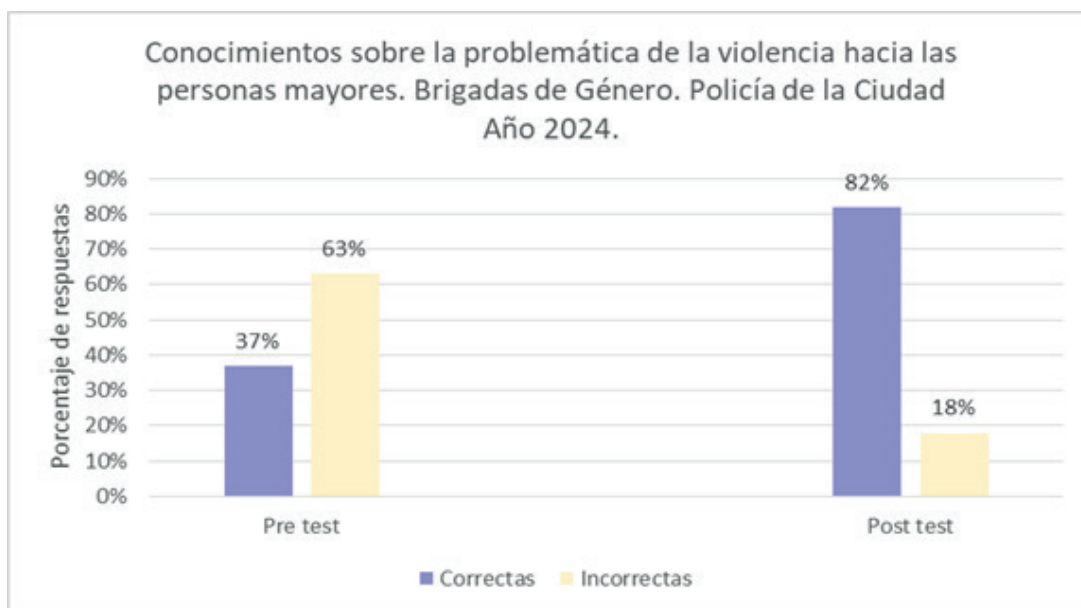


Gráfico 2

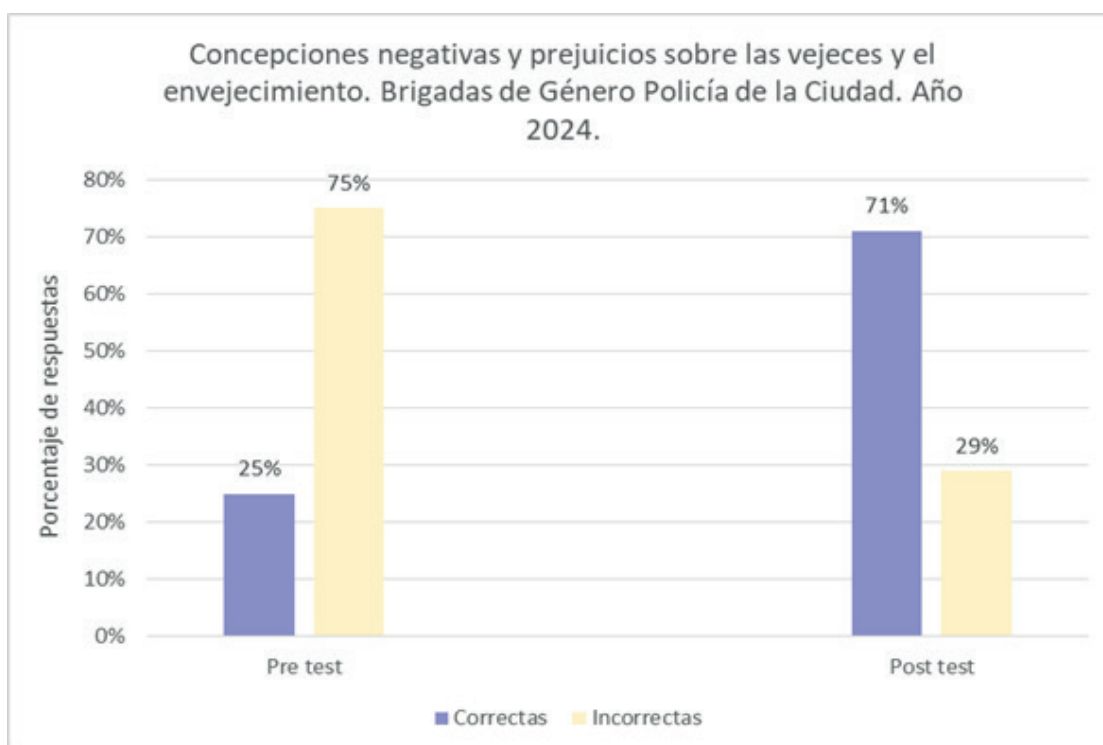


Gráfico 3

